

Lunes, 29 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Acuerdo de incoación de expediente de revisión de oficio de acto administrativo.

Acuerdo del Pleno de fecha 22 diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Calzadilla por el que se aprueba incoar expediente de Revisión de oficio de actos nulos.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Revisión de Oficio de actos nulos que se detalla a continuación,

- Revisar los actos que puedan adolecer de nulidad en el procedimiento de la licitación del contrato EXP. 27/2023 "CONCESION DE SERVICIO DE RESIDENCIA DE MAYORES DE CALZADILLA"

Se convoca, por plazo de veinte días trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Calzadilla, 24 de enero de 2024

Carlos Carlos Rodríguez

ALCALDE

